

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DEL CARBONIFERO DE PUERTOLLANO EN EL T.M. DE PUERTOLLANO EN CIUDAD REAL

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26/11/2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural Carbonífero de Puertollano, en el t.m. de Puertollano en Ciudad Real (**Documento nº 1**)

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, regula el derecho a participar en los procedimientos para la toma de decisiones sobre asuntos que incidan directa o indirectamente en el medio ambiente, y cuya elaboración o aprobación corresponda a las Administraciones Públicas

Así mismos, los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, los artículos 29 y 32 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indican la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de declaración de espacios naturales protegidos a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados.

En cumplimiento de estas disposiciones, se procedió de la siguiente manera:

1. Con fecha 23 de diciembre de 2019 se emitió la Resolución de Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se acuerda el inicio del periodo de participación pública dentro del procedimiento de declaración del Monumento Natural Carbonífero de Puertollano en el término municipal de Puertollano, provincia de

Ciudad Real hasta la finalización del periodo de Información pública. **(Documento nº 2)**

2. Así mismo el **documento de participación (Documento nº 3)**, ha estado expuesto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la JCCM al menos desde el 14 de enero de 2020 al 20 de marzo de 2020 **(Documento nº 4)**. Durante este periodo no se ha recibido ninguna aportación para la elaboración del Decreto
3. Una vez finalizado el proceso desde los Servicios Técnicos de esta Dirección General se elaboró un Borrador de Decreto de declaración del espacio protegido **(Documento nº 5)**
4. Con fecha 5 de junio de 2020 se emitió Resolución de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se sometía a información pública el expediente de declaración del Monumento Natural Carbonífero de Puertollano en la provincia de Ciudad Real. Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº111 de 5 de junio de 2020. **(Documento nº 6)**
5. Asimismo, con fecha 5 de junio de 2020 se emitió Resolución de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en el expediente de declaración del Monumento Natural Carbonífero de Puertollano en la provincia de Ciudad Real. Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº111 de 5 de junio de 2020. **(Documento nº 7)**
6. Se remitió copia de las Resoluciones de información pública y audiencia, al Ayuntamiento de Puertollano, para que fueran expuestas en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos **(Documento nº 8)**.
7. Además se publicó la Resolución de Información Pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la JCCM junto con el expediente. **(Documento nº 9)**
8. Se cuenta por parte del Ayuntamiento de Puertollano con el Certificado de haber estado expuesto en el tablón de anuncios de la entidad el borrador del Decreto. **(Documento nº 10)**

9. A los interesados, intereses sociales e institucionales afectados y asociaciones conservacionistas, se les comunicó de forma expresa el contenido del borrador del decreto, notificándoles la posibilidad de formular alegaciones al mismo, el 1 de junio de 2020 (**Documento nº 11**)
10. Finalizado el período de información pública y audiencia a los interesados se han recibido 10 alegaciones que se relacionan a continuación y sobre las que se informa en el anexo correspondiente a este informe (**Documento nº 12**) en el que se adjunta copia las contestaciones efectuadas a los alegantes

Ref alegación	Nombre
001	Agromosan inversiones del Ojailén
002	Miguel Fernández Barrera
003	Confederación Hidrográfica del Guadiana
004	Subdirección General de Planificación Ferroviaria
005	Subdelegación del Gobierno
006	Subdelegación del Gobierno (Referencia repetida)
007	JUAN PABLO MENCHÉN FÚNEZ
008	Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina
009	Demarcación de carreteras del Estado en Castilla-La Mancha
010	Consejería de Fomento-D.G. de Carreteras
011	D.G. Economía Circular

11. Considerando las alegaciones anteriormente referidas, y la contestación a las mismas, éstas han supuesto diversas modificaciones en el texto sometido a información pública y audiencia que se marcan en rojo en el borrador del decreto resultante (**Documento nº 13**)
12. En fecha 18 de septiembre de 2020 se somete el expediente a la consideración del Consejo Asesor de Medio Ambiente (**Documento nº 14**)
13. Se adjuntan además los siguientes documentos
- a.- Memoria económica (**Documento Nº 15**)
 - b.- Plan de comunicación (**Documento Nº 16**)

c.- Informe impacto de género (**Documento Nº 17**)

Por lo tanto, se procede a remitir a la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible el expediente completo del Decreto por el que se declara el Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano” en Puertollano (Ciudad Real), para continuar su tramitación.

Toledo, a fecha de firma

EL JEFE DE SECCION TECNICA

Fdo.: Carlos Serrano García

Firmado digitalmente en TOLEDO a 26-10-2020
por CARLOS SERRANO GARCIA



EL JEFE DE SERVICIO

DE ESPACIOS NATURALES

Fdo.: Antonio Aranda Moreno

Firmado digitalmente en TOLEDO a 27-10-2020
por ANTONIO ARANDA MORENO
Cargo: Jefe/a de Servicio